

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6276 *RODAJES LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El órgano de administración de la sociedad, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil "Rodajes Levante, S.A.", que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 9 de julio de 2015, a las doce horas, en primera convocatoria y, de no ser posible, por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 y aprobación, si procede, de la propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, y finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Modificación, en su caso, del modo de administrar la sociedad.

Cuarto.- Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso de cambio del sistema de administración de la sociedad, nombramiento de administradores.

Quinto.- Modificación de los artículos 3, 7, 8, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales con el fin de en caso de aprobarse la modificación del modo de administrar la sociedad adaptarlos al nuevo sistema de administración de la sociedad.

Sexto.- Nombramiento voluntario de un auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Estudio de la posibilidad de disolver y liquidar la sociedad.

Octavo.- Apoderamiento para ejecutar los acuerdos de la reunión.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar, que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier

socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

En Valencia, 20 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Cosme Aguayo Arjona.

ID: A150025073-1